

ACUERDOS
CONSEJO DE GOBIERNO
1 de febrero de 2012

Asuntos Generales

16/12 **INADMITIR** el recurso formulado por los profesores D. Pedro José Hernando García, D. Ángel Luis Sanz Pérez y D. Luis Quintín Villacorta Mancebo, de fecha 18 de octubre de 2011, con entrada en la Facultad de Derecho de la Universidad del mismo día, nº de entrada 739, contra la resolución de 19 de septiembre de 2011 de la Comisión Técnica nombrada para conocer de la reclamación de examen de la alumna D^a Nuria Bustamante Rivaya en relación con la asignatura Derecho Político II, convocatoria de junio de 2011, en base al siguiente informe emitido por los Servicios Jurídicos de la Universidad:

“Por los profesores D. Pedro José Hernando García, D. Ángel-Luis Sanz Pérez y D.Luis-Quintín Villacorta Mancebo se formula en fecha 18 de octubre de 2011 recurso contra la “resolución de 19 de septiembre de 2011”, dictada por la Comisión Técnica nombrada para conocer de la reclamación de examen presentada por D^a Nuria Bustamante Rivaya en relación con la asignatura Derecho Político II, en su convocatoria de junio de 2011.

Examinado el escrito presentado, así como el expediente tramitado por la referida Comisión Técnica, y el propio acto impugnado resulta lo siguiente:

Primero

Puesto que el recurso, no calificado por los recurrentes, se formula contra acto de órgano colegiado de la Facultad de Derecho, procede darle trámite como recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de esta Universidad, a la luz de lo establecido en el artículo 164.2 de sus Estatutos.

Segundo

El acto impugnado por los citados Profesores se refiere a una mera comunicación al Profesor Villacorta poniéndole al corriente de que se ha puesto en conocimiento del Decano de la Facultad el estado en que se encuentra la tramitación de la indicada reclamación, en concreto la no disponibilidad de toda la información y documentación solicitada del profesor responsable, situación que se traslada al mencionado órgano para que éste adopte las medidas que permitan resolver la reclamación en su día formulada por la alumna.

Visto el expediente tramitado en la reclamación de la alumna, se ha verificado que con posterioridad dicha situación fue solventada y el procedimiento de reclamación continuó y finalizó mediante la correspondiente decisión de la Comisión Técnica que fue posteriormente trasladada a la Comisión de Reclamaciones de la Facultad.

Tercero

A la vista de lo anterior, queda de manifiesto que la comunicación de 19 de septiembre de 2011, ahora impugnada, constituye un acto de mero trámite por cuanto simplemente comunicaba que se había puesto en conocimiento del Decano de la Facultad de Derecho el estado de tramitación de la reclamación a efectos de que

arbitrase las medidas tendentes a resolverla, como así efectivamente ocurrió al continuar tramitándose el procedimiento.

Cuarto

De acuerdo con lo expuesto, se formula propuesta de inadmisión del recurso formulado por los Profesores de esta Universidad D. Pedro José Hernando García, D. Ángel-Luis Sanz Pérez y D. Luis-Quintín Villacorta Mancebo, contra la comunicación de 19 de septiembre de 2011, de la Comisión Técnica nombrada en reclamación de la alumna Sra. Bustamante, comunicación referida a la puesta en conocimiento del Decano de la Facultad de Derecho de la situación en que se hallaba el trámite de tal reclamación, no procediendo por tanto la retroacción de actuaciones del procedimiento instada por los recurrentes. Tal propuesta de inadmisión se formula de conformidad con lo previsto en el artículo 113.1 en relación con el 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Ordenación Académica

17/12 Informar favorablemente la siguiente **Propuesta de Título Oficial de Máster Universitario** y su memoria para la solicitud de verificación:

- Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud.

18/12 Aprobar la modificación de los siguientes planes de estudios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior:

- Graduado/a en Física
Transformación de las dos especializaciones en Menciones:
Menciones en “Física Aplicada” y en “Física Fundamental”.
- Graduado/a en Historia
Transformación de los dos Itinerarios y Profundizaciones en Menciones:
Menciones en “Preparación para las Enseñanzas Secundarias”, “Historia Aplicada”, “Ciencias Históricas” e “Historia del Arte”.
- Graduado/a en Matemáticas
Transformación de las dos especializaciones en Menciones:
Menciones en “Economía, Empresas y Mercados Financieros” y en “Informática”.

19/12 Aprobar la modificación de los artículos 20, 21 y 24 de la **NORMATIVA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA** para su adaptación al Real Decreto 99/2011, quedando su texto definitivo redactado en los siguientes términos:

Artículo 20. Autorización y depósito de la tesis.

1. Finalizada la elaboración de la tesis y con el informe favorable del director de la misma, el doctorando realizará su presentación ante el órgano competente del Departamento. Autorizado por

el Departamento el depósito de la tesis, éste remitirá a la Comisión de Doctorado la documentación generada durante el proceso de evaluación y la propuesta de tribunal de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 21.

2. El doctorando, previamente al depósito, deberá solicitar en el Servicio de Gestión Académica el correspondiente documento de control en el que se certifique que cumple los requisitos establecidos para su presentación. Una vez obtenido dicho documento, el doctorando presentará en el Registro General de la Universidad, junto con la autorización y el documento antes aludido, siete ejemplares de la tesis. En el Registro quedarán depositados dos ejemplares, siéndole devueltos al doctorando los cinco restantes para su entrega en el Departamento y su posterior remisión a los miembros del Tribunal, una vez que éstos hayan sido designados por la Comisión de Doctorado.

3. La tesis deberá permanecer depositada durante veinte días naturales, no siendo computables a estos efectos el período comprendido entre el 1 de agosto y el 1 de septiembre, ni el no lectivo correspondiente a las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Durante el período de depósito, cualquier doctor podrá examinar la tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado las consideraciones que estime oportuno formular.

Artículo 21. Propuesta de Tribunal de tesis.

La propuesta de tribunal que remitirá el Departamento, oído el director de la tesis, a la Comisión de Doctorado, se elaborará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se propondrá un tribunal compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes expertos en la materia, todos con el grado de doctor, vinculados a Universidades u organismos de enseñanza superior o investigación y con experiencia investigadora acreditada. Se entenderá acreditada esa experiencia en los doctores que pertenezcan a los cuerpos de Catedrático de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria o Titular de Universidad o estén habilitados o acreditados para el acceso a dichos cuerpos o que estén acreditados para la figura de Profesor Contratado Doctor. Igualmente se consideran con experiencia investigadora acreditada los Profesores de Investigación, Investigadores Científicos y los Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En los demás casos, la Comisión de Doctorado podrá estimar experiencia investigadora suficiente previo análisis del curriculum del doctor, que deberá adjuntarse a la propuesta.

2. Los profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios podrán formar parte de los tribunales de tesis doctorales aunque se hallaren en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia o jubilados.

3. El director de la tesis no podrá formar parte del tribunal, salvo los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto. Tampoco podrá formar parte del tribunal el tutor del alumno.

4. Los tribunales estarán compuestos por siete miembros, cinco titulares y dos suplentes. De los cinco miembros del Tribunal que finalmente actúen, la mayoría serán externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en el programa.

5. De entre los miembros titulares del tribunal propuestos a la Comisión de Doctorado, se nombrará como presidente al de mayor rango académico, antigüedad y edad y como secretario al que, perteneciendo a la Universidad de Cantabria, posea el rango menor.

Artículo 24. Lectura y evaluación de la tesis doctoral.

1. El acto de defensa de las tesis, tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico, quedando por lo tanto excluido a estos efectos el mes de Agosto y las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Consistirá en la exposición por parte del doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

2. El Servicio de Gestión Académica enviará con la debida anticipación al secretario del tribunal, a través del Departamento responsable, los documentos que deberán ser cumplimentados en el acto de lectura de la tesis.

3. En caso de que alguno de los titulares del tribunal no puedan asistir al acto de defensa, podrá ser sustituido por uno de los dos suplentes. El secretario del tribunal deberá remitir el escrito en el que el miembro del tribunal justifica la imposibilidad de asistencia, así como el nombre del miembro suplente que lo sustituye.
4. Para la válida constitución del tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral y a efectos de la celebración del acto de lectura, deliberaciones y calificación, se estará a lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
5. Los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
6. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella.
7. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de <<Apto>> o <<No Apto>>
8. El Tribunal podrá acordar la mención de <<cum laude>> si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. Para la concesión de la mención el tribunal se reunirá el mismo día de la defensa pero en sesión diferente a la establecida para el acto de defensa.
9. La Universidad establecerá un procedimiento para otorgar menciones honoríficas a la tesis doctorales que lo merezcan por su alto nivel de calidad, menciones que quedarán reflejadas en el correspondiente certificado académico. A tal fin se entregará a los miembros del tribunal una fórmula de evaluación para las tesis doctorales que hayan obtenido la calificación de <<apto cum laude>>, en las que cada miembro de forma secreta anotará su recomendación sobre si sería procedente la concesión del premio extraordinario. Esta recomendación se introducirá en sobres individuales que serán sellados mediante firma de todos los miembros del tribunal y entregados junto con las actas y el ejemplar de la tesis.
10. El secretario del tribunal hará entrega personal de la documentación, una vez cumplimentada, en el Servicio de Gestión Académica.

20/12 Aprobar el siguiente **CALENDARIO ACADÉMICO** para el curso 2012/2013:

- DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA. ESTUDIOS DE GRADO Y DE 1^{ER} Y 2^O CICLO

Primer cuatrimestre:

- Clases: del 19 de septiembre de 2012 al 18 de enero de 2013
- Exámenes: del 21 de enero al 9 de febrero de 2013
- Entrega de actas: hasta el 22 de febrero de 2013

Segundo cuatrimestre:

- Clases: del 11 de febrero al 31 de mayo de 2013
- Exámenes: del 3 al 22 de junio de 2013
- Entrega de actas: hasta el 5 de julio de 2013

Exámenes extraordinarios:

- Del 2 al 12 de septiembre de 2013
- Entrega de actas: hasta el 17 de septiembre de 2013

Los centros podrán autorizar que en las nuevas titulaciones de Grado se una al calendario de cada cuatrimestre el período de exámenes correspondiente, de tal forma que las asignaturas que opten por el sistema de evaluación continua puedan extender las actividades docentes durante todo el cuatrimestre. En todo caso, todas las

actividades, incluidas las de evaluación, deberán concluir en la fecha prevista para la finalización del periodo de exámenes (9 de febrero y 22 de junio).

- **DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA. ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER**

Calificación de las asignaturas:

- Entrega de actas: hasta el 27 de julio de 2013

Calificación de las prácticas y del trabajo fin de Máster:

- Entrega de actas: hasta el 31 de octubre de 2013

- **FIESTAS DURANTE EL PERÍODO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA**

Además de los días festivos de carácter nacional, autonómico y local:

- Vacaciones de Navidad: del 21 de diciembre de 2012 al 4 de enero de 2013, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: del 28 de marzo al 5 de abril de 2013, ambos inclusive.
- Inauguración del curso, pendiente de establecer.
- El 28 de enero de 2013, Sto. Tomás.
- El día del patrón de cada centro. El personal común a varios centros y el del Pabellón de Gobierno disfrutará de un día de libre elección.

Los Decanos y Directores de los centros podrán solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica la modificación de alguna de las fechas anteriores.

21/12 Solicitar al Gobierno de Cantabria la autorización de la siguiente oferta docente para el curso 2012/2013, que comprende el número máximo de alumnos de nuevo ingreso para las titulaciones de Grado, Cursos de Adaptación al Grado, Máster Oficial y Segundo Ciclo de la Universidad de Cantabria:

ESTUDIOS DE GRADO

Grado en Administración y Dirección de Empresas	240
Grado en Derecho	--
Grado en Economía	120
Grado en Enfermería	75
Grado en Estudios Hispánicos (centro adscrito)	50
Grado en Física	60
Grado en Fisioterapia (centro adscrito)	100
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	--
Grado en Historia	--
Grado en Ingeniería Civil	240
Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos	--
Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros	--
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	90
Grado en Ingeniería Eléctrica	--
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	--
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	60
Grado en Ingeniería Informática	50
Grado en Ingeniería Marina	--

Grado en Ingeniería Marítima	--
Grado en Ingeniería Mecánica	60
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	--
Grado en Ingeniería Química	60
Grado en Logopedia (centro adscrito)	40
Grado en Magisterio de Educación Infantil	130
Grado en Magisterio de Educación Primaria	195
Grado en Matemáticas	60
Grado en Medicina	120
Grado en Relaciones Laborales	--
Grado en Turismo (centro adscrito)	--

CURSOS DE ADAPTACION AL GRADO

Grado en Administración y Dirección de Empresas	75
Grado en Enfermería	120
Grado en Fisioterapia (centro adscrito)	40
Grado en Ingeniería Civil	100
Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros	80
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	60
Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	60
Grado en Ingeniería Marina	40
Grado en Ingeniería Marítima	40
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	40
Grado en Magisterio en Educación Infantil	32
Grado en Magisterio en Educación Primaria	96
Grado en Relaciones Laborales	75
Grado en Turismo (centro adscrito)	--

ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL

Máster Universitario Del Mediterráneo al Atlántico: La Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval	20
Máster Universitario en Computación	25
Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)	30
Máster Universitario en Dirección de Marketing (Empresas Turísticas)	30
Máster Universitario en Empresa y Tecnologías de la Información	30
Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	20
Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas	25
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	120
Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	15
Máster Universitario en Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos	20
Máster Universitario en Gestión Integrada de Zonas Costeras	20
Máster Universitario en Gestión Integral e Investigación en los Cuidados de las Heridas Crónicas	20
Máster Universitario en Ingeniería de Costas y Puertos	20
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	40
Máster Universitario en Ingeniería Química “Producción y Consumo Sostenible”	20
Máster Universitario en Investigación e Innovación en Contextos Educativos	30

Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud	35
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Civil	20
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial	10
Máster Universitario en Matemáticas y Computación	15
Máster Universitario en Nuevos Materiales	15
Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial	20
Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología	20
Máster Universitario en Técnicas de Análisis, Evaluación y Gestión Sostenible de Procesos y Riesgos Naturales	20
Máster Europeo en Ingeniería de la Construcción – “Máster in European Construction Engineering”	20
Máster Europeo en “Theoretical Chemistry and Computational Modelling (Química Teórica y Modelización Computacional)”	120
Máster Interuniversitario de Investigación en Ingeniería Ambiental	30
Máster Interuniversitario en Biología Molecular y Biomedicina	60
Máster Interuniversitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y el Desarrollo	100
Máster Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico	45
Máster Interuniversitario en Estudio y Tratamiento del Dolor	--
Máster Interuniversitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna: Monarquía de España, Ss XVI - XVIII	25
Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea	40
Máster Interuniversitario en Ingeniería Ambiental	20
Máster Interuniversitario en Investigación en Salud Mental	50
Máster Interuniversitario en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles (TICRM)	60
<u>ESTUDIOS DE SEGUNDO CICLO</u>	
Ingeniería Caminos, Canales y Puertos	28
Ingeniería Industrial	20
Ingeniería Informática	10
Ingeniería Química	--
Ingeniería Telecomunicación	19
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	80
Licenciatura en Economía	10
Licenciatura en Máquinas Navales	--
Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo.	--

Profesorado

22/12 Convocar concurso de acceso entre acreditados para la provisión de una plaza de **Catedrático/a de Universidad** en el área de **Derecho Administrativo** para impartir docencia e investigación en las materias propias del área de conocimiento.

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión:

Titulares:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

- D. Luis Martín Rebollo, CU, Univ. de Cantabria
- D. Antonio Fanlo Loras, CU, Univ. de la Rioja
- D. Juan Manuel Alegre Ávila, CU, Univ. de Cantabria
- Dña. Eloisa Carbonell Porras, CU, Univ. de Jaén

Suplentes:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

- D. Joaquín Tornos Mas, CU, Univ. de Barcelona
- D. Francisco López Menudo, CU, Univ. de Sevilla
- D. Fernando López Ramón, CU, Univ. de Zaragoza
- Dña. Carmen Chinchilla Marín, CU, Univ. de Alcalá de Henares

- 23/12** Convocar concurso de acceso entre acreditados para la provisión de una plaza de **Profesor/a Titular de Universidad** en el área de **Comercialización e Investigación de Mercados**, por transformación de plaza de Profesor/a Contratado Doctor, para impartir docencia en Dirección Comercial y Marketing Sectorial e investigación en el comportamiento del consumidor y de las organizaciones en el ámbito de los servicios: estudio de la imagen, la satisfacción, la lealtad y las nuevas tecnologías de la información.

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión:

Titulares:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

- D. Salvador Ruiz de Maya, CU, Univ. de Murcia
- Dña. Ana Isabel Rodríguez Escudero, CU, Univ. de Valladolid
- Dña. Blanca Isabel Hernández Ortega, TU, Univ. de Zaragoza
- D. Ángel Herrero Crespo, TU, Univ. de Cantabria

Suplentes:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

- D. Arturo Molina Collado, TU, Univ. de Castilla-La Mancha
- D. Josep Rialp Criado, TU, Univ. Autónoma de Barcelona
- Dña. Sonia San Martín Gutiérrez, TU, Univ. de Burgos
- Dña. Rebeca San José Cabezano, TU, Univ. de Valladolid

- 24/12** Convocar concurso de acceso entre acreditados para la provisión de una plaza de **Profesor/a Titular de Universidad** en el área de **Comercialización e Investigación de Mercados**, por transformación de plaza de Profesor/a Contratado Doctor, para impartir docencia en las asignaturas “Dirección Comercial” y “Comunicación Comercial” e investigación en influencia de la responsabilidad

social corporativa en el comportamiento del consumidor: comunicación e integración en el proceso de gestión de la imagen de marca por parte de las empresas.

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión:

Titulares:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

Dña. Ana Isabel Rodríguez Escudero, CU, Univ. de Valladolid

D. Arturo Molina Collado, TU, Univ. de Castilla-La Mancha

Dña. Ana Díaz Martín, TU, Univ. Autónoma de Madrid

D. Ángel Herrero Crespo, TU, Univ. de Cantabria

Suplentes:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

D. Salvador Ruiz de Maya, CU, Univ. de Murcia

D. Josep Rialp Criado, TU, Univ. Autónoma de Barcelona

Dña. Sonia San Martín Gutiérrez, TU, Univ. de Burgos

Dña. Rebeca San José Cabezudo, TU, Univ. de Valladolid

25/12

Convocar concurso de acceso entre acreditados para la provisión de una plaza de **Profesor/a Titular de Universidad** en el área de **Comercialización e Investigación de Mercados**, por transformación de plaza de Profesor/a Contratado Doctor, para impartir docencia en las asignaturas “Investigación de Mercados” y “Distribución Comercial” e investigación en el marketing de relaciones en el sector comercial y en el sector turístico: estudio de la dependencia, la confianza, la satisfacción y los programas de fidelización de clientes.

Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión:

Titulares:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

D. Salvador Ruiz de Maya, CU, Univ. de Murcia

Dña. Ana Díaz Martín, TU, Univ. Autónoma de Madrid

Dña. Blanca Isabel Hernández Ortega, TU, Univ. de Zaragoza

D. Ángel Herrero Crespo, TU, Univ. de Cantabria

Suplentes:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocales:

D. Arturo Molina Collado, TU, Univ. de Castilla-La Mancha

D. Josep Rialp Criado, TU, Univ. Autónoma de Barcelona

Dña. Sonia San Martín Gutiérrez, TU, Univ. de Burgos

Dña. Rebeca San José Cabezudo, TU, Univ. de Valladolid

26/12

Aprobar la convocatoria de las siguientes plazas de Personal Docente Contratado en Régimen de Derecho Laboral, a propuesta de los respectivos Departamentos, así como el perfil y la composición de las comisiones encargadas de resolver cada una de ellas:

PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR

Dpto. Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio (transf. plaza prof. Ayte. Dr.)

Área: Geografía Humana

Plazas: 1

Perfil docente: Geografía Urbana y Planeamiento Urbanístico.

Perfil investigador: Impacto urbanístico y territorial de las infraestructuras de transporte.

Comisión titular:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocal: Dña. Concepción Diego Liaño, PCD, Univ. de Cantabria

Vocal: D. Pedro Requés Velasco, CU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Ángela de Meer Lecha-Marzo, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Elena Martín Latorre, TU, Univ. de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocal: Dña. Carolina Garmendia Pedraja, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Carmen Gil de Arriba, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Olga de Cos Guerra, PCD, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Carmen Bellet Sanfeliu, TU, Univ. de Lleida

Dpto. Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación (transf. plaza prof. Ayte. Dr.)

Área: Matemática Aplicada

Plazas: 1

Perfil docente: “G766 Estadística” del Grado de Ingeniería Química y de Posgrado en Técnicas de Análisis de Datos y Métodos de Predicción.

Perfil investigador: Análisis de datos aplicados a climatología.

Comisión titular:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocal: D. Antonio Santiago Cofiño González, PCD, Univ. de Cantabria

Vocal: D. Jaime Puig-Pey Echebeste, CU, Univ. de Cantabria

Vocal: D. Ángel Cobo Ortega, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Laura Bravo Sánchez, CEU, Univ. de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocal: D. José Manuel Gutiérrez Llorente, Prof. Investigación CSIC, IFCA

Vocal: D. Alberto Luceño Vázquez, CU, Univ. de Cantabria

Vocal: D. Enrique Castillo Ron, CU, Univ. de Cantabria

Vocal: D. Antonio Galván Díez, TU, Univ. de Cantabria

Dpto. Educación (transformación plaza prof. Ayte. Dr.)

Área: Teoría e Historia de la Educación

Plazas: 1

Perfil docente: Fundamentos Teóricos de la Educación Infantil en los estudios del Grado de Magisterio en Educación Infantil.

Perfil investigador: La transición educativa entre la Educación Infantil y la Educación Primaria.

Comisión titular:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocal: Dña. Susana Lázaro Visa, PCD, Univ. de Cantabria

Vocal: D. Javier Argos González, CEU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Pilar Ezquerro Muñoz, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: D. José Manuel Osoro Sierra, TU, Univ. de Cantabria

Comisión suplente:

Presidente: Profesor/a designado por el Rector

Vocal: Dña. Adelina Calvo Salvador, PCD, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Susana Rojas Pernía, PCD, Univ. de Cantabria

Vocal: D. Laurentino Salvador Blanco, TU, Univ. de Cantabria

Vocal: Dña. Rosa García Ruiz, PCD, Univ. de Cantabria

PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR

Dpto. Ingeniería Química y Química Inorgánica (transformación plaza Ayudante)

Área: Ingeniería Química

Plazas: 1

Perfil docente: Ingeniería Química y de Procesos

Perfil investigador: Intensificación e Integración de Procesos

Comisión titular:

Presidenta: Dña. Ana María Urtiaga Mendía

Vocal: Dña. Inmaculada Ortiz Uribe

Vocal: Dña. Aurora Garea Vázquez

Comisión suplente:

Presidenta: Dña. María José Ribero Martínez

Vocal: Dña. Raquel Ibáñez Mendizábal

Vocal: D. Ignacio Fernández Olmo

Dpto. Ingeniería Estructural y Mecánica (transformación plaza Ayudante)

Área: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Plazas: 1

Perfil docente e investigador: Tecnología, Patología, Rehabilitación y Calidad de la Edificación

Comisión titular:

Presidente: D. Javier Torres Ruiz

Vocal: D. Luis Villegas Cabredo

Vocal: D. Julián Díaz del Valle

Comisión suplente:

Presidente: D. José Ramón González de Cangas

Vocal: D. Arturo Santamaría Sallán

Vocal: D. Domingo Lorenzo Esperante

Dpto. Economía (transformación plaza Ayudante)

Área: Fundamentos del Análisis Económico

Plazas: 1

Perfil docente: Principios de Economía, Microeconomía, Economía del Transporte y Economía de los Recursos Naturales.

Perfil investigador: Microeconomía y Economía del Transporte

Comisión titular:

Presidente: D. José Villaverde Castro

Vocal: D. Pedro Pablo Coto Millán

Vocal: Adolfo Maza Fernández

Comisión suplente:

Presidente: D. José Luis Gallego Gómez

Vocal: Dña. Blanca Sánchez-Robles Rute

Vocal: D. Rubén Sainz González

27/12 Como consecuencia de la no renovación de diez profesores Asociados de Ciencias de la Salud y un profesor Asociado LOU debido a la implantación de los estudios de Grado en Enfermería, procede:

- Aprobar, a propuesta del Departamento de Enfermería, la convocatoria para el segundo cuatrimestre del curso 2011/12 de las siguientes plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud y Profesor Asociado LOU:

Asociado Ciencias de la Salud	Centro de Salud Sardinero
Asociado Ciencias de la Salud	Centro de Salud Tanos (Torrelavega)
Asociado Ciencias de la Salud	Centro de Salud Covadonga (Torrelavega)
Asociado Ciencias de la Salud	Centro de Salud Camargo Costa
Asociado Ciencias de la Salud	Centro de Salud Cazoña
Asociado Ciencias de la Salud	Centro de Salud Puerto Chico
Asociado Ciencias de la Salud	Centro de Salud Solares
Asociado Ciencias de la Salud	Centro de Salud La Maruca
Asociado LOU (3h/s)	Practicum I – Grado Enfermería
Asociado LOU (3h/s)	Practicum I – Grado Enfermería

- Todas las plazas serán valoradas por la misma comisión, compuesta por los siguientes:

Comisión Titular:

Presidenta: D^a. Paloma Salvadores Fuentes

Vocal: D^a Celia Nespral Gaztelumendi

Vocal: D^a María Visitación Sanchón Macías

Comisión Suplente:

Presidenta: D^a. Carmen Ortego Maté

Vocal: D^a Lourdes Sevilla Miguélez

Vocal: D^a Cristina Blanco Fraile

28/12 Nombrar miembros de la **Comisión de Valoración** de las promociones a plazas de Catedrático de Universidad, cuarta convocatoria, año 2012, a los siguientes:

- Titulares:
- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| Dña. Beatriz Arízaga Bolumburu | Artes y Humanidades |
| Dña. María Lourdes López Cumbre | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| D. Tomás Jesús Recio Muñiz | Ciencias |
| D. José Antonio Amado Señaris | Ciencias de la Salud |
| D. César Vidal Pascual | Ingeniería y Arquitectura |
- Suplente:
- Dña. Almudena Suárez Rodríguez

Gerencia y Asuntos Económicos

29/12 Proponer al Consejo Social el siguiente acuerdo, para su autorización en su caso, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.t) y 165 de los Estatutos de la Universidad, así como en el artículo 3.1.j) de la Ley del Consejo Social de la Universidad de Cantabria:

Primero

Acordar la **DESAFECTACIÓN** de los bienes muebles ubicados en el IES La Granja -equipos de laboratorio, equipos de labores agropecuarias y equipos de tratamiento a escala piloto- cuyo detalle figura en el anexo al presente acuerdo, habida cuenta de que una vez finalizados los proyectos de investigación a que se adscribían no quedan ya vinculados a los fines propios de la Universidad.

Segundo

Aprobar la **CESIÓN GRATUITA** por plazo indefinido al Gobierno de Cantabria de los equipos referidos, debiendo quedar vinculados a los fines propios del IES La Granja.

Tercero

Por virtud de lo dispuesto en el convenio, el presente acuerdo será efectivo desde la fecha de su adopción en cuanto a transferencia de la titularidad de los bienes, así como al resto de obligaciones previstas en el convenio, sin perjuicio de que la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria suscriba la correspondiente acta de recepción formal una vez sea notificada de este acuerdo. Dicha efectividad determinará la baja en el inventario de bienes de la Universidad de Cantabria.

Tal adopción se tendrá por efectivamente producida en la fecha en que sea autorizado, en su caso, el presente acuerdo por el Consejo Social de la Universidad de Cantabria, teniéndose por no adoptado en el supuesto de no autorización.

Cuarto

Conforme prevé el convenio suscrito, en ejecución del cual se produce la transferencia de titularidad, los bienes transferidos podrán ser utilizados por los grupos de investigación de la Universidad de Cantabria establecidos en el mismo

y en los términos señalados en su cláusula C4, durante un plazo de cinco años, prorrogable, a contar desde la suscripción del convenio el 18 de febrero de 2010.

Quinto

Respecto al control de los fines a que se destinarán los equipos transferidos, previsto en el artículo 73 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y haciendo uso de las facultades señaladas en dicho precepto, se acuerda establecer que los bienes cedidos, dado su carácter de bienes muebles, sean destinados a fines propios de la actividad del IES “La Granja” por al menos cuatro años, a cuyo transcurso deberá acreditarse dicho extremo a esta Universidad, sin que se considere preciso establecer otras medidas de control.

Sexto

Desde la efectiva notificación de la transferencia de titularidad, teniendo en cuenta lo establecido en el convenio y que los equipos transferidos se encuentran en instalaciones dependientes de la Consejería de Educación, ésta deberá hacerse cargo de los gastos correspondientes a su mantenimiento y seguros.

DETALLE DE LOS EQUIPOS TRANSFERIDOS

- Dpto. Ingeniería Química y Química Inorgánica

<u>Nº INV.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
23000569	Bomba Seepex 025-12 NB
23000570	Bomba Seepex 2-6LBN
23000571	Bomba Seepex 0006-12BN
23000572	Bomba Seepex 2-6lbn
23000573	Bomba Seepex 012-12N
23000666	Separador Doda
23000667	Bomba Rovatti
23000685	Bomba
23000690	Recipiente D=1310x1310
23000691	Recipiente D=4000x2200
23000706	Bomba rotativa aceite RE2
23000757	Panel de gases
23000758	Panel de gases
23000783	Caudalímetro electromagnético
23000784	Controlador Universal para Ph y T ^a con 2 canales, 2 salidas y alarmas
23000805	Bomba Seepex BN
23000817	Sistema calefacción Planta Piloto
23000819	Escudo protector para motor y cuadro de maniobra
23000820	Carcasa de acero inoxidable y tapa depósito

- Dpto. Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente

<u>Nº INV.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
5000790	Impresora Epson
5000791	Torre ordenador fijo, LG
5000792	Monitor ordenador fijo, LG
5000806	Medidor de gases múltiples

5000807	Conductímetro
5000813	Destilador de agua
5000820	Equipo analizador de nitrógeno
5000826	Campana extractora de gases y Bomba de extracción de vacío
5000901	Equipo analizador de fibras, Dosi-Fiber
5001038	Antorcha para biogás, fabricante Emison
5500096	Agitador
5500103	Inyector
5500104	Ordeñadora portátil
5500119	Tractor y pala
5500121	Equipo analizador de inyección de flujo, para medida de fósforo, FIAS
5500141	Planta piloto RBpM para tratamiento de afino
5500142	Planta piloto para precipitación de estruvita

* * * * *